



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, N° 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 3/2016

REGLAMENTO RANKING GALLEGO ABSOLUTO MASCULINO Y FEMENINO (Modificada 27/01/16)

El *Ranking Gallego Absoluto masculino y femenino* es una competición individual que consta de una serie de pruebas de una o más jornadas, de ámbito gallego y que otorga unos premios a los participantes en cada una de ellas, así como premios para los jugadores y jugadoras más regulares a final de temporada, según se explica más adelante. Sirve además para la confección de los equipos de la FGG que competirán en los Campeonatos Interautonómicos de España Absolutos.

El siguiente reglamento será de aplicación en las tres pruebas específicas del “Ranking Gallego Absoluto 2016”. El resto de competiciones puntuables (punto 2) se registrarán por sus propias normativas, publicadas en su momento a través de los canales oficiales de la FGG.

1.- Calendario de las pruebas del Ranking Gallego Absoluto 2016 (mixtas todas ellas):

- 13 de febrero: 1ª prueba Ranking Gallego Absoluto - Hércules C.G.
- 12 de marzo: 2ª prueba Ranking Gallego Absoluto - C.G. Lugo
- 24 de septiembre: 3ª prueba Ranking Gallego Absoluto - G.B. Guitiriz

2. Las Pruebas Puntuables para el Ranking Gallego Absoluto serán las siguientes:

2.1. Para el Ranking Gallego Absoluto Masculino:

- Las 3 pruebas específicas del ranking.
- El Campeonato de Galicia Absoluto masculino (Montealegre C.G., 22, 23 y 24 de abril)
- El Trofeo Xunta de Galicia masculino (C.G. La Toja, 11 y 12 de junio)
- La Copa Presidente (C.G. Miño, 1, 2 y 3 de julio)

2.2. Para el Ranking Gallego Absoluto Femenino:

- Las 3 pruebas específicas del ranking.
- El Campeonato de Galicia Absoluto femenino (R.C.G. La Coruña, 9 y 10 de abril)
- El Trofeo Xunta de Galicia femenino (R.A.C. Vigo, 11 de junio)
- La Copa Presidente (C.G. Miño, 1, 2 y 3 de julio)

3.- Sedes: El club anfitrión es responsable junto con la FGG de la organización de la prueba, y tendrá entre sus obligaciones lo siguiente:

- De acuerdo con el árbitro de la prueba deberá marcar los lugares de salida.
- Será responsable de aportar un starter para la competición.
- Tendrá a su cargo las provisiones normales en una competición (menú del día, previsión de carros eléctricos y/o manuales, etc.), que especificarán a la FGG cumplimentando, con al menos 15 días de antelación, el **protocolo** correspondiente.
- Deberá habilitar, al menos, un día de entrenamiento oficial para los jugadores/as inscritos/as en los 7 días inmediatamente anteriores a la celebración de la prueba.

4.- Modalidad de juego: 18 hoyos STROKE PLAY SCRATCH.



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, N° 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 3/2016

5.- Participantes: Podrán participar jugadores/as aficionados/as con **licencia federativa gallega (código GC)** en vigor.

6.-Inscripciones: Las inscripciones deberán realizarse por fax (981-91.90.29) o vía inscripción en la Web www.fggolf.com, indicando: nombre y apellidos, número de licencia y prueba para la que se inscribe. La apertura de inscripción para cada prueba será a partir de la celebración de la prueba inmediatamente anterior. Para la primera prueba será a partir de la publicación de este reglamento. El cierre de inscripción finalizará a las 10:00 horas del jueves anterior a la celebración de la prueba. El precio de inscripción será de 15 euros para mayores y 10 euros para los jugadores de 21 años o menos.

Nota importante: Los jugadores inscritos que no avisen, antes de las 14:00 horas del día anterior al comienzo de la prueba, de que no asistirán al mismo, no podrán participar en ninguna otra prueba federativa, mientras no abonen el importe de la inscripción de la prueba a la que no se han presentado.

7.-Horario de Salidas: Las salidas serán organizadas por la FGG y por orden de hándicap, alternando las pruebas de mayor a menor y de menor a mayor.

8.- Desempates: En caso de empate éste se resolverá bajo la fórmula de los "últimos hoyos", establecida por la RFEG.

9.- Premios y trofeos: se entregará trofeo a los dos (2) primeros clasificados scratch y al primero hándicap, no siendo éstos acumulables. La entrega se realizará al finalizar cada una de las pruebas.

10.- Comité de la Prueba: Será designado por la FGG y tomará las decisiones en los casos que se susciten, por mayoría simple, remitiéndose las posibles reclamaciones posteriores, por escrito, al Juez Deportivo de Competición de la FGG, que oportunamente decidirá.

11.- Árbitro: Todas las pruebas específicas del Ranking Gallego Absoluto tendrán la asistencia de un árbitro nombrado por la FGG.

12.-Acompañantes: No se autoriza el uso de caddies. La infracción a esta regla dará lugar a la descalificación del jugador.

13.- De las normas de etiqueta y conductas antideportivas:

El golf se juega, la mayor parte de las veces, sin la supervisión de un árbitro o de un juez. El golf se basa en la integridad del individuo para mostrar respeto a los demás jugadores y en respetar las Reglas. Todos los jugadores deberían comportarse disciplinadamente, educadamente y demostrando cortesía y deportividad en todo momento.

Las infracciones a las normas de etiqueta (Sección I de las Reglas del Golf de la R&A y de la USGA) podrán ser sancionadas, a criterio del comité o el árbitro de la prueba, conforme a la Regla 33.7 de las Reglas del Golf con dos golpes de penalidad o descalificación.

Las declaraciones del Árbitro como del Comité de la Prueba gozarán de presunción de veracidad y tendrán el carácter establecido en la Regla 34.2.



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, N° 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 3/2016

Se entienden por conductas antideportivas, a los efectos del objeto de la presente Circular, entre otras, la infracción a las reglas 1.3, 6.1, 6.2, 6.6,d) y todas aquellas situaciones en que el Comité de la Prueba considere probada una conducta antideportiva. Además de la descalificación de la prueba en curso, el jugador/a, responsable de estas conductas podrá ser excluido, hasta un máximo de 3, de las siguientes pruebas del calendario del Ranking sin perjuicio de su remisión al Comité de Disciplina Deportiva.

Las decisiones que se adopten por el órgano competente de la Federación se regirán por los principios de inmediatez y contradicción entre las partes interesadas.

La inscripción y participación en las pruebas del Ranking Absoluto supone el conocimiento y aceptación expresa del presente apartado

14.- Sistema de Puntuación: Se aplicarán 15 puntos a aquellos jugadores/as que cumplan el par del campo, aplicado el coeficiente del valor de campo, y se sumará o restará un punto por cada golpe efectuado por debajo o por encima del citado par. Esta puntuación se refiere a cada vuelta, lo que significa que las pruebas a dos o más días tendrán una valoración independiente para cada jornada o vuelta. En caso de suspensión de una vuelta en una prueba programada a dos o más días, se aplicarán las puntuaciones a las vueltas válidas en la o las jornadas que no hayan sido suspendidas.

La no participación, descalificación o retirada se contabiliza como 0 (cero) puntos.

IMPORTANTE:

- La última prueba tendrá un baremo especial y todos los resultados obtenidos se multiplicarán por dos (x2) para la clasificación individual.
- En caso de disputarse alguna competición en formato match play, sólo se contará la vuelta (o vueltas) medal para este Ranking.

15.- Clasificación final. Finalizadas todas las pruebas puntuables se establecerá una clasificación final (masculina y femenina) en base a la suma de los puntos obtenidos en todas las vueltas por cada jugador/a, descartando las tres peores. En caso de empate se contabilizarían el número de pruebas en las que se participó en primer lugar y el hándicap más bajo en segundo lugar. Obtendrán premio, consistente en material deportivo de golf, los cuatro primeros caballeros y las dos primeras damas del Ranking Gallego Absoluto 2016.

SECRETARIO GENERAL
A Coruña, 25 de enero de 2016
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF